INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
1. Carta de presentación de la oferta. Anexo 1.	CUMPLE	Se allegó Anexo 1 en las condiciones establecidas en la invitación y firmada por ALEXANDER GÓMEZ CORTÉS en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.
2. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura	NO CUMPLE	El proponente presenta documento que acredita la conformación de la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2 con NIT 901.689.886-4, con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, a saber: Fecha de conformación: 15 de mayo de 2023. Participación en la propuesta y en la ejecución del contrato a título de unión temporal; INTEGRANTES: TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION NIT. 830.134.871-5 y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS NIT. 901.376.413-0, con PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN, en su orden: 5% y 95%. Para efectos tributarios, en atención al artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la Unión Temporal, facturará a PROSPERIDAD SOCIAL, los bienes a suministrar y la prestación del servicio por la UNION TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2. Representante legal de la unión temporal: ALEXANDER GÓMEZ CORTÉS. Se señalan las reglas que regulan la relación entre los miembros y sus respectivas responsabilidades. No obstante, si bien indica el término de duración del consorcio o unión temporal, en el numeral cuarto de la vigencia del documento de constitución de la unión temporal, se registra: «VIGENCIA: Este convenio de Unión Temporal permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato correspondiente a la PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC 011 DE 2023, liquidación del mismo **y dos (2) años más...**». Por tal razón, **NO CUMPLE** con el requisito del presente numeral 2, ya que, según el numeral 2.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA – DOCUMENTOS CARÁCTER JURÍDICO, en el literal d.) DOCUMENTOS DE LA UT, subliteral f), se exige que «…no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato **y tres (3) años**

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		más...». El proponente debe **SUBSANAR** este requisito, adjuntando nuevamente el documento de constitución de la unión temporal, con los requisitos exigidos.
3. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE	Aporta certificados de existencia y representación legal de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, ambos expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fechas de expedición del 05 y 12 de mayo de 2023, respectivamente.
4. Último año de renovación	CUMPLE	Fechas de renovación de sus integrantes: TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION con fecha de expedición del 10 de abril de 2023 y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS con fecha de expedición del 03 de abril de 2023.
5. Fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas	CUMPLE	Fechas de expedición de los certificados de existencia y representación legal de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, son del 05 y 12 de mayo de 2023, respectivamente.
6. Fecha de inscripción	CUMPLE	Fechas de inscripción de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, son del 09 de febrero de 2004 y 12 de marzo de 2020, respectivamente.
7. Duración (mínimo tres años a partir de la terminación del plazo de ejecución)	CUMPLE	Las fechas de duración de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, son hasta el 31 de diciembre de 2032 e indefinida, respectivamente.
8. Domicilio:	CUMPLE	Los domicilios de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS son, en su

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		orden: Cr 28 A No. 67-60 de Bogotá, D.C. y Cr 33 No. 13-81 de Bogotá, D. C.
9. Objeto social	CUMPLE	Los objetos sociales de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS son, en su orden: «la sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: mantenimiento y reparación de vehículos automotores; actividades de reparación de tapicería de vehículos automotores; servicios de asistencia en carretera; reparación eléctrica de automotores; servitecas; comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores; comercio al por mayor y al por menor de vidrios para vehículos automotores; comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para, vehículos automotores; importación y comercialización de repuestos llantas y lubricantes, …» y «…La sociedad tendrá como objeto principal la prestación contratación y venta de toda clase de servicio para vehículos automotores en general, compra y venta de vehículos, adquisición y venta de los siguientes bienes. A. Llantas, neumáticos y protectores de producciones nacionales e importadas, para toda clase de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas y similares, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. B. Accesorios y repuestos para automotores en general…»
10. Capacidad del representante legal	CUMPLE	Se verificó y no se encuentran restricciones para ninguno de los representantes legales de sus integrantes, así: TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION «… El gerente es el representante legal para todos los efectos, el cual podrá ejercer a través de apoderados, asuntos específicos conforme a la ley. La junta de socios delega en el gerente las funciones de administración y uso de la razón social, dentro de los límites y con los requisitos

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		que le señalen los presentes estatutos; en virtud de estas podrá: adquirir y enajenar, comprometer los bienes sociales; arbitrar e interponer todo género de recursos; comparecer por si mismo o por intermedio de apoderado en los procesos en que de decida sobre el dominio de los bienes sociales cualesquiera que sea su naturaleza; mudar de forma dichos bienes, gravarlos con prenda o hipoteca o limitar su dominio para garantizar obligaciones de la sociedad; recibir dinero en mutuo ; firmar letras, pagares, cheques, libranzas y cualquier otro tipo de instrumentos negociables; tenerlos, cobrarlos, pagarlos ; constituir libremente apoderados judiciales de la sociedad con poderes especiales y llevar la representación de la sociedad en todos los casos y sin ninguna limitación…» y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS «… La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
11. Autorización junta directiva	N/A	
12. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N/A	
13. Apoderado para oferentes extranjeros.	N/A	
14. Certificaciones del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral		Se adjunta certificación del pago seguridad social y aportes parafiscales del integrante TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION, suscrita por el revisor fiscal CARLOS ENRIQUE ORTEGÓN MOLANO, en Calidad de Revisor Fiscal, manifestando que «se

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
	NO CUMPLE	encuentra al día con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden con respecto del sistema de seguridad Social; y cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, Pensión Riesgos profesionales, aportes del servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. De conformidad con la ley 789 del 202 y Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Es de aclarar que los pagos se han venido haciendo desde su inicio de labores incluyendo los últimos SEIS (06) meses calendario. La presente certificación se expide en Bogotá D.C a solicitud del interesado el día 30 de Marzo de 2023.». Adjunta documento de identificación con número 79.405.546 y tarjeta profesional de Contador Público TP82554-T. Sin embargo: NO CUMPLE ya que **(i)** la certificación del revisor fiscal se expide con fecha del día 30 de Marzo de 2023 y, de acuerdo con lo exigido en el numeral 2.2.1., literal f), « …el proponente deberá aportar certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El proponente debe **SUBSANAR** este requisito en la forma exigida en la Invitación. (ii) NO APORTA la certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses al momento del cierre de la presente

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		invitación, exigida en el numeral 2.2.1., literal f). El proponente debe SUBSANAR este requisito en la forma exigida en la Invitación. Se adjunta certificación del pago seguridad social y aportes parafiscales del integrante CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS, en la cual manifiesta que: «Se encuentra al día con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden con respecto del sistema de seguridad Social; y cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, Pensión Riesgos profesionales, aportes del servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. De conformidad con la ley 789 del 202 y Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Es de aclarar que dichos pagos se han realizado desde su constitución, durante los últimos seis (06) meses y hasta la fecha. La presente certificación se expide en Bogotá D.C a solicitud del interesado el día 05 de MAYO de 2023.». No obstante, la precitada certificación está suscrita por Alexander Gómez Cortés y no por YULI ALZATE HURTADO, quien es la representante legal de este integrante, según el certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá del 12 de mayo de 2023 (folio 7 de 11). Por lo anterior, NO CUMPLE con lo exigido en el numeral 2.2.1., literal f). El proponente debe SUBSANAR este requisito en la forma exigida en la Invitación.
15. Reporte últimos seis meses	NO CUMPLE	El proponente presenta la certificación de los últimos seis meses de los dos integrantes de la unión temporal. Sin embargo, como se manifiesta en el numeral 14 del presente informe, la certificación del revisor fiscal del integrante CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS se expide con fecha del 30 de marzo de 2023 y debe SUBSANAR según exigencia del numeral 2.2.1., literal f) de la presente Invitación.
16. Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal	NO CUMPLE	Según lo manifestado en el numeral 14 del presente informe el proponente debe

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		SUBSANAR, teniendo en cuenta que el integrante CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SA, adjuntó la certificación de aportes parafiscales suscrita por Alexander Gómez Cortés y no por YULI ALZATE HURTADO, quien es la representante legal de este integrante.
17. Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)	NO CUMPLE	Según lo manifestado en el numeral 14 del presente informe el proponente debe SUBSANAR, teniendo en cuenta que el revisor fiscal del integrante TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION, no aportó la certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses al momento del cierre de la presente invitación.
18. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado	NO CUMPLE	Aporta la copia del documento de identidad del representante legal de la unión temporal ALEXANDER GÓMEZ CORTÉS, con número 80.385.935 expedida el 26 abril de 1991. Sin embargo, NO CUMPLE. Según el inciso segundo del numeral 2.2.1., literal e): «En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y **en el evento de consorcio o unión temporal**, **copia de la cédula de ciudadanía** del representante legal del mismo y **del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman**». El proponente debe SUBSANAR este requisito, adjuntando los documentos exigidos.
19. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	Verificados los antecedentes fiscales, no se reportan para el representante legal de la unión temporal, ni para los representantes legales de sus dos integrantes, así como tampoco para las empresas TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		JJ LIMITADA y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS.
20. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Verificados los antecedentes disciplinarios, no se reportan para el representante legal de la unión temporal, ni para los representantes legales de sus dos integrantes, así como tampoco para las empresas TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS.
21. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificados los antecedentes judiciales, no se reportan para el representante legal de la unión temporal, ni para los representantes legales de sus dos integrantes.
22. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	NO CUMPLE	El representante legal de la unión temporal no reporta medidas correctivas. Sin embargo, NO CUMPLEN con este requisito los representantes legales de los integrantes y no es posible verificar sus RNMC, ya que según lo manifestado en el numeral 18 del presente informe, según el inciso segundo del numeral 2.2.1., literal e): «En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y **en el evento de consorcio o unión temporal**, **copia de la cédula de ciudadanía** del representante legal del mismo y **del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman**» y no se aportaron. El proponente debe SUBSANAR este requisito, adjuntando los documentos exigidos para poder verificar los RNMC.
23. Compromiso anticorrupción. Anexo 2.	NO CUMPLE	Se allegó Anexo 2 del representante legal de la unión temporal, pero no de sus integrantes. Según el inciso segundo del numeral 2.2.1., literal n): «…Los proponentes persona natural, persona jurídica y cada uno de los integrantes de la estructura plural, deben suscribir el

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.		**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
			compromiso anticorrupción contenido en el **ANEXO No. 2** de la invitación a participar, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción…». El proponente debe SUBSANAR este requisito
24.	Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	Se allegó Anexo 1 en las condiciones establecidas en la invitación.
25.	Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos (Anexo No. 8)	NO CUMPLE	Se allegó Anexo 8 de los representantes legales de sus integrantes, pero no se adjuntó el Anexo 8 del representante legal de la unión temporal. NO CUMPLE con el literal o del numeral 2.2.1, que establece: «… El representante legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos…». Debe **SUBSANAR.**
26.	Declaración de Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Anexo No. 9)	NO CUMPLE	Se allegó Anexo 9 del representante legal de la unión temporal, pero no se adjunta en anexo 9 de sus dos integrantes. NO CUMPLE con el literal p del numeral 2.2.1, que en la nota, establece: «**Nota:** Cuando se trate de consorcio, unión temporal, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración». Debe **SUBSANAR.**
27.	Manifestación de no ser moroso en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. (Anexo No. 7)	NO CUMPLE	Se allegó Anexo 7 del representante legal de la unión temporal, pero no se adjunta en anexo 7 de sus dos integrantes. NO CUMPLE con el literal l del numeral 2.2.1, que, en la nota, establece: «Cuando se trate de consorcio, unión temporal, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración en las condiciones establecidas en la invitación.». Debe **SUBSANAR.**

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

La oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2, NO CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos y no se encuentra habilitado.

Bogotá D.C, 16 de mayo de 2023.

EDUARDO AARÓN MARTÍNEZ RESTREPO
Evaluador Jurídico
Subdirección de contratación.